



Gobierno del Estado de Tabasco

Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo
Secretario de Educación

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México

11 ABR. 2017

16:45
band

Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación

Tabasco cambia contigo

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Villahermosa, Tabasco; a 30 de marzo de 2017.

Oficio No. SE/841/2017

Asunto: El que se indica.



31 MAR 2017 19:20hs 0799

SMC
Presidencia

Junta de Gobierno

Mtra. Sylvia I. Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta del INEE.
P r e s e n t e .

En atención al oficio A101-0074-2017 en uso de las facultades que le atribuyen como Consejera Presidenta, previstas en el inciso c) de la fracción IX del Artículo 3° Constitucional en la fracción II del Artículo 29 de la Ley General de Educación y el artículo 27 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), me permito informarle que con base en un análisis a las directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas, se remite anexo al presente, documento en el que se exponen algunas observaciones y precisiones por directriz.

Ratificamos el compromiso que la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco tiene para la implementación de acciones que denotan las directrices sugeridas por el INEE.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

31 MAR 2017

aracoh 10:00

Unidad de Normatividad y Política Educativa

- C.c.p. Lic. Arturo Núñez Jiménez. - Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. - Presente.
- C.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer. - Secretario de Educación Pública. - SEP
- C.c.p. Mtra. Rosalinda Morales Garza. - Directora de Educación Indígena de la SEP. - Presente.
- C.c.p. Lic. Antonio Solís Calvillo. - Subsecretario de Educación Básica. - Presente.
- C.c.p. Lic. Olivia del Carmen Azcona Priego. - Delegada Federal de la SEP en el Estado de Tabasco. Presente.
- C.c.p. C. Emilio Álvarez Quevedo. - Subsecretario de Planeación y Evaluación. Presente.
- C.c.p. Expediente/Archivo
- LVMLC/L'ASC/L'MCH

GA
AB

Héroes del 47, S/N Esq. Av. Gregorio Méndez,
Col. El Águila, C.P. 86080
Tel (993) 358 21 00 al 49
Villahermosa, Tabasco, México.
www.setab.gob.mx

FORO DE INTERLOCUCION PARA ENRIQUECER LA PROPUESTA DE DIRECTRICES PARA MEJORAR LA ATENCION EDUCATIVA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDIGENAS

<p>Directriz 1. Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y la participación de la población indígena.</p>	
<p>PROPOSITO: Asegurar que la atención educativa a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, particularmente la indígena, tenga un carácter prioritario en la política educativa nacional, lo cual deberá de reflejarse, de manera transversal en el sistema educativo, en tres ámbitos esenciales de acción pública: las asignaciones presupuestales, el desarrollo de políticas antidiscriminatorias por origen étnico que subrayen la revalorización cultural y la revitalización lingüística, así como el fortalecimiento de sus unidades institucionales y de gestión.</p>	
<p>Problemas o riesgos que atiende:</p> <p>2. Existencia de prácticas discriminatorias hacia NNA indígenas, por su lengua y cultura.</p>	<p>Aspecto de mejora:</p> <p>b) Robustecer las acciones desarrolladas en diversos programas que impulsa la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como la participación en los correspondientes a otras instancias, en contra de la discriminación étnica, cultural y lingüística en los ámbitos escolar y de gestión institucional.</p>
<p>Objetivo: Promover el diseño, la articulación y la ejecución de la política educativa dirigida a NNA indígenas que transversaliza los principios de equidad, igualdad y no discriminación, la cual cuenta con las facultades necesarias para asegurar una trayectoria escolar regular.</p>	

<p>Directriz 2. Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben.</p>	
<p>PROPOSITO: Garantizar la pertinencia y la calidad de los servicios educativos dirigidos a NNA indígenas mediante el ejercicio efectivo del derecho a la consulta, la recuperación de los valores indígenas, así como la participación plena y efectiva de la población indígena en los procesos educativos.</p>	
<p>Problemas o riesgos que atiende:</p> <p>1. Debilidades en los mecanismos formales de fomento a la participación social, culturales, la práctica de valores y derechos humanos.</p>	<p>Aspecto de mejora:</p> <p>- Fortalecer la participación de miembros de la comunidad en la enseñanza, la práctica y la reflexión sobre la lengua y las celebraciones culturales indígenas, en los espacios comunitarios existentes.</p>
<p>Objetivo: Desarrollo de un esquema de formación de capacidades para que las comunidades cuenten con las herramientas necesarias y participen activamente en el proceso de enseñanza de sus hijos, defender sus derechos e involucrarse en la toma de decisiones que favorezcan sus culturas y valores.</p>	

<p>Directriz 3. Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.</p>	
<p>PROPOSITO: Asegurar un currículo intercultural para todos los estudiantes del país que sea lingüística y culturalmente pertinente para la niñez indígena, así como las metodologías adecuadas y materiales para su implementación.</p>	
<p>Problemas o riesgos que atiende:</p>	
<p>Falta de orientaciones pedagógicas para la enseñanza de NNA indígenas en servicios escolares multigrado.</p>	<p>Aspectos de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recuperar propuestas pedagógicas para la atención de grupos multigrado puestas en marcha por iniciativas federal, estatal y escolar, así como experiencias internacionales, a fin de desarrollar propuestas específicas para la atención a NNA indígenas de educación básica.
<p>Objetivo: Hay una diversidad de materiales y metodologías pedagógicas que apoyan la enseñanza de niñas y niños indígenas, la cual se caracteriza por su pertinencia cultural, lingüística y pedagógica.</p>	

<p>Directriz 4. Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas y los derechos de la niñez indígena.</p>	
<p>PROPOSITO: Asegurar que en las escuelas que atienden mayoritariamente a población indígena el personal con funciones de docencia y dirección hable en su lengua, comprenda su cultura y promueva la participación de la comunidad en el proceso educativo.</p>	
<p>Problemas o riesgos que atiende:</p> <p>Es insuficiente el acompañamiento técnico pedagógico a docentes que brindan servicio educativo a NNA indígenas.</p>	<p>Aspectos de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner en marcha mecanismos para que docentes y directivos en servicio reconozcan y autoevalúen sus competencias profesionales, y además cursen programas formativos para el dominio oral y escrito de lengua originaria, el manejo de metodologías para su enseñanza y la del español, así como para el desarrollo de habilidades para el uso y aprovechamiento didáctico de las TIC.
<p>Objetivo: <i>favorecer el desarrollo profesional que atiende educación indígena a partir de la publicación del SATE en la cual se adecua en su propio contexto que permite articular apoyos, asesorías y acompañamientos permanente a docentes y directores para la mejora de su práctica docente</i></p>	

<p>Directriz 5. Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas.</p>	
<p>PROPOSITO: Asegurar que los servicios educativos que atienden a NNA indígenas dispongan de condiciones de infraestructura, servicios y equipamiento que contribuyan a generar climas escolares óptimos para el aprendizaje.</p>	
<p>Problemas o riesgos que atiende:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Carencias en infraestructura y equipamiento en centros educativos que atienden a NNA. Indígenas.</i> 	<p>Aspectos de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Asegurar condiciones básicas de infraestructura en todos los servicios escolares en apego a la Norma Mexicana referente a la calidad de la infraestructura, así como promover modelos que optimicen la inversión y permitan ofrecer instalaciones con mayor equipamiento a las escuelas con población indígena</i>
<p>Objetivo: realizar de manera periódica que las supervisiones aseguren el cumplimiento de las normas mexicanas relativas a la calidad de la infraestructura física de educación indígena.</p>	

Directriz 6. Impulsar la mejora y la innovación permanente de la educación para la niñez indígena.	
PROPOSITO: Incorporar innovaciones educativas y experiencias de buenas prácticas en las políticas de atención a NNA indígenas.	
Problemas o riesgos que atiende:	Aspectos de mejora:
Poco impulso al desarrollo de proyectos de innovación educativa tanto en el ámbito institucional como en el escolar.	Incorporar innovaciones educativas y experiencias de buenas prácticas en la política de atención a NNA indígenas, y poner en marcha mecanismos para su identificación en espacios escolares, comunitarios e institucionales.
Objetivo: impulsar la innovación educativa y el aprovechamiento de los aportes que genera permiten tener mayores y mejores insumos para el fortalecimiento de la política educativa dirigida a las NNA indígenas.	